

De pandemias, Estados de excepción y otras calamidades*

De pandemias, Estados de exceção e outras calamidades

On pandemics, States of exception and other calamities

Teresa Castro Escudero**

Resumen

La pandemia y sus calamidades nos han exigido discutir sobre una situación límite: la imposición de un *Estado de excepción planetario*. Este artículo pretende establecer las coordenadas de ese debate desde la perspectiva latinoamericana, tomando como eje al Estado en América Latina y retomando el hilo de una discusión a veces tardía, otras abandonada que, frente al nuevo golpismo en América del Sur, suscitó un sentimiento de urgencia por recuperar el futuro entendiendo lo que había llevado a la *inédita* –o quizás inevitable– situación de quiebra institucional violenta en las sociedades y los países más desarrollados de la región. Tomando como *coartada* el tema del fascismo en América Latina, ese debate alcanzó notables avances para entender las formas políticas autoritarias, los leviatanes criollos (Marcos Kaplan) y los Estados de la periferia capitalista, avanzando en el tema de *las dictaduras militares* como la forma *específica* que asume el Estado de excepción en la región, distinta a la fascista (Nicos Poulantzas). Si bien las llamadas *transiciones a la democracia* y la muy europea discusión sobre la *crisis de legitimidad* y la ideología neoliberal, desplazaron la reflexión sobre el Estado, en esta coyuntura de crisis global retomamos la discusión a propósito de un tema sobre el que hay gran interés y mucha reflexión en nuestra región.

Palabras clave: Estado de excepción, Estado, fascismo, militarismo, América Latina.

Resumo

A pandemia e suas calamidades obrigaram-nos a discutir sobre uma situação limite: a imposição de um Estado de exceção planetário. Este trabalho pretende estabelecer as coordenadas desse debate desde a perspectiva latino-americana, tendo como eixo o Estado na América Latina, retomando o fio de uma discussão ora tardia, ora abandonada que, em face de um novo golpismo na América do Sul, despertou um sentimento de urgência por recuperar o futuro

* El presente artículo se realizó en el marco del proyecto de investigación PAPIIT IN309020 “En las manos de Tezcatlipoca: descomposición social y disfuncionalidad del Estado. Violencia, conflictividad y resistencias sociales en México”, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM y realizado en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

** Comunicóloga y latinoamericanista. Investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Líneas de investigación: Estado, militarismo, autoritarismo y fascismo en América Latina. E-mail: <juanaines.teresa@gmail.com>.

tentando entender o que havia levado à situação *inédita* –ou talvez inevitável– de violenta falência institucional, precisamente nos países mais desenvolvidos da região. Tomando como *álibi* a questão do fascismo na América Latina, esse debate alcançou importantes avanços na compreensão das formas políticas autoritárias, os *Leviatãs* crioulos (Marcos Kaplan), os Estados da periferia capitalista, avançando no tema das *ditaduras militares* como a forma *específica* que assume o Estado de exceção na região, diferente do Estado fascista (Poulantzas). Embora as chamadas *transições à democracia* e as discussões europeias sobre a *crise de legitimidade* e a ideologia neoliberal tenham deslocado a reflexão sobre o Estado, nesta conjuntura de crise global retomamos a discussão a propósito de um tema de muito interesse para a nossa região.

Palavras chave: Estado de exceção, Estado, fascismo, militarismo, América Latina.

Abstract

The pandemic and its calamities have demanded us to discuss a limit situation: the imposition of a planetary State of exception. This article intends to establish the coordinates of this debate from a Latin American perspective, based on the State in Latin America as its axis and resuming the thread of a discussion, sometimes late, sometimes abandoned –which, at the new *coup* in South America, raised a sense of urgency to recover the future– of understanding what has led to the *unprecedented* or perhaps inevitable situation of violent institutional bankruptcy in societies and countries, the most developed in the region. Taking the issue of fascism in Latin America as an *alibi*, this debate made notable progress in understanding authoritarian political forms, the creole leviathans (Marcos Kaplan), the States of the capitalist periphery, advancing on the issue of *military dictatorships* as the *specific* form assumed by the State of exception in the region, different from a fascist one (Poulantzas). Although the so-called *transitions to democracy* and the very European discussion on the *crisis of legitimacy*, and the neoliberal ideology, displaced reflections on the State, at this juncture of global crisis, we return to the discussion on a subject on which there is much debate and interest in our region.

Keywords: State of emergency, State, fascism, militarism, Latin America.

Preámbulo

75 años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, la alcaldesa de Guayaquil esgrimió un lema que se convertiría en una sentencia para su propia ciudad: “nadie entra y nadie sale”. Aunque la prerrogativa de dictar el Estado de excepción le compete exclusivamente al presidente de la República, el pánico por la propagación del coronavirus impulsó a la burgomaestre a radicalizar esta medida a la medida de la ciudad más grande y poblada del Ecuador. Pronto Guayaquil quedaría aislada por cielo, mar y tierra [...] aquella medida iba a significar el comienzo de una pesadilla.

Jorge Vicente Paladines (2020).

La cita de Jorge Vicente Paladines expresa lo que ha flotado en el aire durante la larga pandemia que ha estrujado al *sistema-mundo*: la *problemática* de los Estados de excepción, los Estados de emergencia, los Estados de alarma, los Estados de sitio o de conmoción interna, en una variedad de situaciones que se han dado en su aspecto más crudo en América Latina. ¿Son todas estas medidas coyunturales o tienden a hacerse permanentes?

No se pueden olvidar esas calles desiertas con los y las ciudadanas en un confinamiento extremo cantando solidariamente desde sus balcones, mientras las plazas y parques eran ocupados por la fauna local, los controles sanitarios y la fuerza pública desplegada en las calles, porque incluso las protestas en Europa contra los confinamientos, durante la primera ola de la pandemia, fueron instrumentadas como “medidas legislativas urgentes y necesarias” cuidando que no se desbordaran los marcos constitucionales garantizando “*cierto grado de control parlamentario sobre las medidas*” (García, 2020, cursivas mías).

Subrayo el hecho del *cierto grado de control* sobre cuándo y cómo imponer medidas de emergencia, pues no deja de haber ambigüedad o abierta arbitrariedad al caracterizar una situación de *calamidad pública* como en Ecuador –que implique imponer medidas de emergencia que van desde hacer obligatorio el uso del tapabocas hasta el cierre de fronteras, cuarentenas y confinamientos obligatorios. En palabras del senador español Fernando Morán:

No se trata de etapas, de escalas en una escalera con intensidad diferente del mismo proceso, se trata de situaciones cualitativamente distintas: el estado de alarma para unas situaciones que vienen de hechos naturales o sociales que ocurren en la historia; el estado de excepción para situaciones que afectan al orden público y que es previsible que no puedan atajarse por los medios ordinarios; y el estado de sitio ante procesos que afecten al orden constitucional (citado en Presno Linera, 2020:1).

Pero lo prolongado de la emergencia ha rebasado a las autoridades, mientras las protestas han llenado las calles en un momento paradójico del “no a las vacunas”, en un contexto de creciente conservadurismo y de ascenso de la extrema derecha en Europa y Estados Unidos en medio de intensas campañas de desinformación y teorías conspirativas.¹

¹ Mientras la pandemia continúa en su tercera y cuarta ola, el hartazgo de la población aumenta, tomando ribetes entre trágicos y absurdos, incrementándose las protestas en Francia, Alemania, Grecia e Italia contra la vacunación obligatoria para profesionales de la salud y de la seguridad, y contra el pasaporte verde para que el resto de los ciudadanos puedan acceder a museos, restaurantes, cines, teatros, declarando las medidas como *liberticidas* en Francia y anticonstitucionales en Italia (RTVES, 2021; Walter, 2021). En fin, lo que muestra la ruptura de los consensos y la falta de credibilidad en las autoridades, en suma, la crisis de legitimidad.

En el escenario latinoamericano, desde antes de la pandemia, y a pesar de la misma, se llevaron a cabo importantes movilizaciones sociales contra políticas autoritarias de larga data como en Chile, Colombia, Ecuador o la Bolivia de Janine Añez, país donde se hizo un uso desproporcionado de la violencia para reprimir las protestas y donde se ha sugerido que las medidas de excepción en realidad son parte de un diseño institucional más permanente que se ha ido impulsando para configurar una versión más autoritaria del Estado.

Podría sorprendernos que este proceso se encuentre muy avanzado en países que se autodefinen como democracias plenas como Estados Unidos y Francia,² pero lo cierto es que las medidas contra la pandemia, en muchos casos, se han impuesto tan arbitrariamente que han dado fuerza a la idea de que nos encaminamos a la instauración de un Estado de excepción permanente de manera generalizada.

Los antecedentes que van sustentando la idea de un perfil político autoritario del Estado en el capitalismo tardío pueden ser encontrados en discusiones entre filósofos, politólogos y académicos, que se centraron especialmente en los dilemas de la democracia liberal; discusión muy europea que luego se extendió como preocupación a Estados Unidos, hegemonizando el debate en América Latina a pesar de su eurocentrismo, en especial durante el periodo de la llamada transición a la democracia.

Estado, crisis de legitimidad y neoliberalismo

El politólogo norteamericano Alan Wolfe, coincidiendo con Jürgen Habermas y Claus Offe, discutía cómo el Estado capitalista se encuentra atrapado entre las exigencias de legitimación y acumulación, dualidad que se expresa simbólicamente en el término de *democracia liberal*:

[...] el liberalismo se convierte en la ideología y la justificación de la acumulación en tanto que la democracia proclama la importancia de la legitimación de algún tipo de participación popular [...] El atolladero de la democracia liberal es que el liberalismo niega la lógica de la democracia y la democracia niega la lógica del liberalismo pero ninguno puede existir sin el otro. Sin burguesía no hay liberalismo; sin clase obrera no hay democracia (Wolfe, 1980:25).³

La preocupación por el futuro de la llamada democracia liberal ha sido una constante

² Jean Claude Paye ha venido registrando, en varios artículos publicados en la Red Voltaire, el esfuerzo por constitucionalizar el Estado de excepción en Francia, a raíz de los atentados terroristas durante el gobierno de François Hollande, pasando “de un poder proveniente del pueblo y sometido a ciertos controles a un poder discrecional” (Paye, 2016).

³ Es necesario agregar que la clase obrera de hoy está inmersa en un contexto que tiene que ver con el surgimiento de nuevos movimientos sociales, nuevas identidades.

entre las élites políticas e intelectuales, especialmente ante la *irrupción de las masas* a la vida política (la *rebelión de las masas*, diría Ortega y Gasset), debido a la movilización social y económica producida por la Revolución Industrial, que va fortaleciendo al movimiento obrero y su organización en sindicatos, que junto con sociedades más heterogéneas y diversas van sustentando también la emergencia de partidos políticos de masas; es decir, nos referimos a un conjunto de procesos que van ampliando las bases de la democracia por medio de un, a veces, violento tránsito de las sociedades tradicionales a las sociedades modernas.

La construcción del Estado de Bienestar en la posguerra descansó sobre la necesidad vital de garantizar los derechos conquistados bajo la democracia, derechos amenazados por las experiencias del fascismo y del nacional-socialismo. El lema que surgió con gran fuerza después de los históricos Juicios de Nuremberg fue *Nunca más*. ¿Cómo lograr la protección de los derechos conquistados si la contradicción entre legitimación y acumulación capitalista se profundiza?

Los años de la Guerra Fría, las consecuentes crisis periódicas del capitalismo, las guerras coloniales y neocoloniales, la creciente incapacidad de los Estados para responder a las demandas ciudadanas, entre otras razones, configuran lo que Jorge Beinstein califica como un largo proceso de decadencia como fenómeno de carácter planetario:

Quando hablamos de decadencia por lo general nos referimos a procesos prolongados donde converge un conjunto de indicadores como la reducción sistemática del ritmo de crecimiento económico hasta llegar al estancamiento o la retracción, la declinación demográfica, la degradación institucional [...] lo que decide la cuestión es la evidencia de un proceso duradero de descomposición sistémica, de desorden creciente, de entropía que se manifiesta en el comportamiento de las clases dirigentes corroidas por el parasitismo pero también de las clases subordinadas (Beinstein, 2018).

Pensando en estos largos procesos de decadencia a los que se refiere Beinstein, me parece importante ir recuperando momentos de la reflexión sobre las crisis capitalistas y la crisis de legitimidad que se ha abierto paso a pesar de la supuesta idea de que el capitalismo ha tenido una indiscutible capacidad de preservación. Resulta además muy importante ubicar esta discusión en el contexto de la crisis de legitimidad, pues como dice Carmen Ruidíaz García: “una crisis de legitimidad es un tipo crucial de crisis de identidad en la conciencia de los actores sociales (individuales o colectivos), que cuestionan, con más o menos radicalismo, la validez de un sistema político dado” (Ruidíaz García, 1995:273).

Así, el filósofo Jürgen Habermas, en su texto *Problemas de legitimación del capitalismo tardío* (1973), calificó algunas tendencias críticas propias de las sociedades

capitalistas avanzadas como *estructurales*, por lo cual los problemas de legitimación en el capitalismo tardío son difícilmente aplazables (Gonnet, 2020:25). Este parece un planteamiento muy importante, pero la discusión abierta en esos términos toma una veta conservadora en América Latina, porque, como explica Göran Therborn, las ideas de Habermas “son particularmente atractivas para los sociólogos reformistas que intentan construir una teoría ‘crítica’”, y precisamente Habermas representa la generación de la Escuela de Frankfurt que abandona ideas fundamentales para Marcuse, Adorno y Horkheimer, como la del marxismo como teoría crítica anclada al proletariado revolucionario. Habermas, en su discurso académico, ni siquiera menciona al marxismo, prefiriendo las referencias a la filosofía griega, donde desde luego “no hay lugar para obreros, mucho menos para un proletariado revolucionario” (Therborn, 1972:58).

La caracterización de esa crisis de legitimidad como estructural no llegó más allá de adjudicarla a los efectos de la centralización, a la sobrecarga de los gobiernos, en suma, al Estado y el inmenso gasto público. Iniciándose, a decir de Tzeiman, el horizonte neoliberal y fóbico hacia el Estado que aún persiste. Michel Foucault, al referirse a la cuestión del Estado en el neoliberalismo, alertaba sobre el clima de época que se vivía en Europa en el ocaso de las setenta: “la *gran fobia al Estado*” (Tzeiman, 2021:13).

Esta “gran fobia al Estado” alcanzó con creces a América Latina, debido al papel fundamental adjudicado a dicha institución, tanto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Raúl Prebisch como por los gobiernos populistas de Getúlio Vargas en Brasil, Lázaro Cárdenas en México y Juan Domingo Perón en Argentina, acrecentando la batalla ideológica contra el papel omnipresente del Estado como rector de la economía, organizador de la política y de la sociedad con sus políticas heterodoxas, proteccionistas y distributivas, además de nacionalistas y, en especial, por impulsar importantes procesos de industrialización como forma de lograr un desarrollo capitalista más autónomo.

Para los antiestadistas, las experiencias populistas que incorporaron a las masas a la vida política generaron demandas que sobrepasaron la capacidad del Estado para satisfacerlas. Pero eso sólo era el aspecto más superficial de la crisis de dichas experiencias. La salida autoritaria y los golpes militares terminan con ellas en los casos de Argentina y Brasil, iniciándose la imposición del neoliberalismo a sangre y fuego en Chile con el golpe militar de 1973 y con el involucramiento de Estados Unidos en todas sus etapas.

La tenaz lucha ideológica contra el Estado y contra las políticas públicas fue pavimentando la aceptación del paradigma neoliberal al instalar “la idea de un Estado acosador de la sociedad civil, omnipresente y todopoderoso” que acabaría por

convertir, en los ochenta, al antiestatismo en la ideología dominante, aceptada tanto por las derechas como por las izquierdas (Tzeiman, 2021:14). Pero no sólo se trata de una batalla ideológica contra el Estado omnipresente sino un cambio estructural en la relación Estado-sociedad, que acompaña el tránsito a un modelo de acumulación monopólico, concentrador y excluyente, base del modelo neoliberal, que empujea al Estado en su aspecto social, pero hace crecer la fuerza de sus instrumentos para implantar la guerra de clases neoliberal, las privatizaciones, el endeudamiento sin freno, disminuyendo, al mismo tiempo y cada vez más, la cuenta pública, y aceptando la condicionalidad de los préstamos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Así, se consolidó un modelo de acumulación orientado al sector externo, creando desempleo estructural, reprimarizando la producción, desarticulando las economías regionales, junto con la pérdida del sentimiento de solidaridad en el corto plazo (García Delgado, 1996:256).

A pesar de haber atestado el violento proceso de imposición de las dictaduras que administraron el modelo neoliberal terminando de dismantelar las funciones más sociales del Estado, siguió prevaleciendo la postura antiestatista no sólo por la influencia de los medios corporativos en la llamada “opinión pública” sino en la misma academia, la cual volvió a posponer el tema de las transformaciones del Estado en América Latina centrándose en el tema de las transiciones a la democracia y la gobernabilidad. Como lo dice Martín Cortés:

El mito del desdibujamiento del Estado durante el neoliberalismo tuvo un correlato teórico notable: la reflexión crítica y general sobre el Estado se vio sumamente desplazada de los temas centrales de las ciencias sociales y humanas en América Latina. Se impusieron más bien preguntas en torno de los procesos de reforma y de los dilemas de la gobernabilidad [...] que en las transformaciones que los Estados latinoamericanos venían sufriendo como producto de las dictaduras que predominaron en la región en los años setenta. Así, sólo remontándose hasta fines de la década del setenta se pueden hallar los rasgos más fuertes de un debate sobre el Estado en América Latina (Cortés, 2012:96).

Agustín Cueva, en su texto “El análisis postmarxista del Estado latinoamericano”, constata “por lo menos en el área *sudamericana*, la pérdida de terreno o, si se prefiere, el repliegue relativo del marxismo en los campos de la sociología y la ciencia política” (Cueva, 2007:2).⁴

Con el argumento de dejar de lado el “supuesto *reduccionismo* de clase”, junto con el tema de la dependencia, justo cuando ésta más se acentuaba, el uso de las categorías de *Estado y sociedad civil*, depuradas de las determinaciones sociales y

⁴ Agustín Cueva aclara que usa el término de *posmarxista* “no en el sentido de una superación de Marx sino, más bien, en razón de que la mayoría de sus autores son ex marxistas” (Cueva, 2007:6, nota 18).

de clase las dejan “[...] enfrentadas entre sí como entidades dotadas de sustantividad propia, en un combate en el que además la izquierda pareciera estar obligada a tomar el partido de la *sociedad civil* contra el *Estado*, para merecer el título de genuinamente democrática” (Cueva, 2007:5).

Pilar Calveiro, al criticar el abandono de la lucha política por parte de algunos movimientos sociales, si bien considera que el terreno institucional no lo es todo, tampoco es irrelevante para luchar contra los Estados de excepción: “Debemos preguntarnos si ciertas formas de antiestatismo y antipartidismo presentes en el escenario latinoamericano no terminan propiciando una política cada vez más elitista, en manos de ‘expertos’ y ‘técnicos’ cuya característica principal es el enorme potencial de violencia que despliegan” (Calveiro, 2008:99).

El debate sobre el Estado latinoamericano no es lineal, por lo que es importante recuperar los ejes de esa discusión, si bien dispersa y a saltos. El debate reapareció cuando los llamados “gobiernos progresistas” de Bolivia, Ecuador y Venezuela buscaron refundar el Estado y construir uno nuevo. La discusión tomó un nuevo impulso cuando la pandemia dio cuenta de la incapacidad del Estado mínimo del neoliberalismo para responder a la crisis sanitaria, que es también económica, política, humanitaria y, en suma, civilizatoria. Se habla en esta coyuntura de la necesidad del Estado, pero ¿de qué Estado?

Una vía importante para recuperar los ejes de la discusión sobre el Estado latinoamericano es precisamente retomar los análisis en torno al *fascismo en América Latina*. Estos análisis representan un momento de gran desarrollo intelectual, pero también político, pues además de explicar el fenómeno de las dictaduras emergentes, se trataba de “reflexionar sobre la estrategia que debían adoptar los movimientos populares en los diferentes países, con el objeto de acabar con los regímenes *de facto* y reinstaurar condiciones favorables de lucha de cara a la transformación del orden social” (Tzeiman: 2019:211).

El debate sobre el fascismo, el militarismo y el problema del Estado en América Latina

En países como Chile, Uruguay o Bolivia, las dictaduras no tienen la menor capacidad de movilización popular. La mística del patriotismo, copiada del modelo nazi-fascista, solamente prende en el corazón de los policías y los soldados que cobran para eso. Estos son regímenes solitarios, condenados a caídas tristes y sin grandeza. No fanatizan a los jóvenes: simplemente los odian [...] Se apoyan en la fuerza de las armas y son incapaces de transmitir ninguna fe, ni siquiera una fe jodida [...] Nuestros dictadores son, a lo sumo, patriotas de una patria que no es la suya, satélites de un imperio ajeno: ecos y no voces

Eduardo Galeano (1976:8).

Nicos Poulantzas se refirió en su último libro a las modificaciones del Estado en las sociedades capitalistas occidentales como propias de la fase actual del capitalismo que denominó como *estatismo autoritario*, aunque señaló claramente que:

[...] no se puede recurrir a una teorización general del Estado actual que abarque sus transformaciones en el conjunto de esos países. Si en la zona de los países dominados –América Latina, por ejemplo– se asiste a la emergencia de una *nueva forma de Estado dependiente* (que, a su vez, se presenta bajo regímenes diferentes), esta forma comporta particularidades considerables que la distinguen de la nueva forma de Estado en los países dominantes (Poulantzas, 1978:248).

El estudio de las transformaciones del Estado capitalista y la reflexión teórica sobre el Estado de excepción tienen, en el trabajo de Poulantzas, un referente muy importante,⁵ dejando, entre otras propuestas, la de emprender el análisis de la dictadura militar latinoamericana como un tipo de Estado de excepción distinto a los que él abordó en sus obras.

Hay dos señalamientos que hace Mario Esteban Carranza que me parecen muy importantes como punto de partida: primero, “no puede examinarse el problema del golpismo en una problemática teórica distinta a la del Estado de excepción” (Carranza, 1978:12), y segundo, “los temas del *golpismo*, *la crisis política* y *el Estado de excepción* se hallan íntimamente ligados al problema del Estado en América Latina” (Carranza, 1978:13).

Es a partir de los golpes militares de *nuevo tipo*⁶ –en Brasil (1964), Chile (1973), Argentina (1966 y 1976), Bolivia (1971) y Uruguay (1973)– que se recupera el estudio del Estado, las peculiaridades políticas de nuestra región, las formas de dominación, así como el papel de Estados Unidos en los procesos de militarización. Además de elevar la discusión con esa temática, se añadía una mirada estratégica, pues había que apresurar la vuelta a la democracia.

Las rupturas institucionales y el ascenso militar se suelen dar en el proceso de transición de una forma de Estado a otra en el contexto del cambio de las formas de acumulación capitalista, que en los años sesenta del siglo xx pasan a formas más monopólicas y transnacionalizadas. Con tales elementos, parecían estar dadas las condiciones para discutir la pertinencia teórica del concepto de *fascismo*. Importantes

⁵ Véanse los libros de Poulantzas: *Fascismo y dictadura* (1971), y *Estado, poder y socialismo* (1978), publicados ambos por Siglo XXI.

⁶ Las dictaduras antiguas corresponden a las fisuras de las élites oligárquicas en un Estado lleno de “tosquedades y fisuras [...] en contraste, las dictaduras contemporáneas encarnan el poder de un bloque dominante más universal, más sólido e incluso supranacional”, son las dictaduras del capital monopólico (Cueva, 2007:7).

intelectuales latinoamericanos intervinieron en el debate, pues parecía necesario entender el trauma ocasionado por la violenta irrupción militar desde un concepto con tan pesada carga histórica para ir tomando distancia, delimitando y, al mismo tiempo, abriendo nuevas perspectivas para el desarrollo de una concepción del Estado en la periferia capitalista, si ese fuera el caso. Como decía Jorge Beinstein, con respecto a la discusión actual sobre el *neofascismo*:

[...] el neofascismo aparece emparentado con el fascismo clásico, suele en ciertos casos reproducir nostalgias del pasado, sin embargo se diferencia del mismo. A veces resucita viejos demonios que se mezclan en una marcha confusa (si la observamos desde antes de 1945) con descendientes de sus víctimas bajo la bandera común del racismo antiárabe, de la islamofobia o de la rusofobia. Después de todo, el viejo fascismo también nació cultivando incoherencias, mezclando banderas contrapuestas como el elitismo nacionalista-imperialista y el socialismo, Hitler y su “nacional-socialismo” racista y ultra autoritario constituye el caso más grotesco (Beinstein, 2018).

El contexto internacional se prestaba también a esa discusión. Como dice Hélijo Trindade, se mantenía la inspiración del debate sobre el fascismo europeo, iniciado por Poulantzas (1971), que se convirtió en preocupación con el golpe de Estado de los coroneles griegos en 1967, y con las manifestaciones del “neo-fascismo” europeo en 1974; todo lo cual quedó expresado en un importante Seminario sobre fascismo que se desarrolló en Vincennes, Francia, donde Maria Antonietta Macciocchi señaló: “Después de 1968, las generaciones jóvenes no se han percatado de que el fascismo no había desaparecido con la guerra mundial y la derrota militar. La burguesía capitalista volvía al asalto, dispuesta a todo para detener el movimiento que había creado el Mayo de 1968 en Francia y el ‘otoño caliente’ de 1969 en Italia” (Macciocchi, citada por Trindade, 1982:116). Esta coyuntura histórica se ve colmada con el impacto del violento golpe de Estado de Augusto Pinochet en Chile.

Theotônio Dos Santos (1977) hablaba de los fascismos latinoamericanos, pero en términos de neo-fascismos para marcar las diferencias con la coyuntura de la década del veinte, ya que ese capital monopólico necesariamente había cambiado. Por su parte, Marcos Kaplan sustenta de manera amplia, desde el punto de vista histórico, estructural y político, la emergencia de un fascismo *sui generis* como “corolario de un proceso de fascistización que se remonta a los años 20, a las dictaduras oligárquicas tradicionales y a los gobiernos desarrollistas, bonapartistas y populistas que les sucedieron”. A partir de esta situación, Gérard Pierre-Charles (1976) también veía al fascismo como un proceso marcadamente ascendente que no se limitaba al Cono Sur (Castro Escudero, 1995:140-142). Pierre-Charles hace un pormenorizado relato histórico de la naturaleza de lo que llama los regímenes de terror de larga duración

que experimentó la región del Caribe y Centroamérica,⁷ vieja tradición de gobiernos de sátrapas y dictaduras unipersonales que mantuvieron el poder mediante la arbitrariedad, definiéndolos como expresión de un *fascismo primario*. A partir de la crisis del sistema de dominación imperialista –desde la década de 1960– que se manifestó con la Revolución Cubana, fue la lucha de clases, su amplitud y el grado de amenaza para el orden, lo que dio lugar a un fascismo más elaborado y moderno; aunque cuando se aplica a sociedades atrasadas el modelo fascista toma los rasgos fisonómicos de la sociedad donde surge. En los países caribeños y centroamericanos, los sectores dirigentes rompieron la legalidad vigente pues ya no garantizaban la supervivencia del sistema, por lo que implantaron “*regímenes de terror como forma de opresión clasista e imperialista*” (Pierre-Charles, 1976:165-171).

Por su parte, Armando Cassigoli (1976) hace una diferenciación entre “fascismo típico” –que es el fenómeno político fundamentalmente europeo inherente a la fase de desarrollo de la acumulación capitalista– y “fascismo atípico de la dependencia” que –a pesar de tener similitudes formales con el fascismo típico– hay que encuadrarlo en su propio contexto, en otra etapa histórica, aunque con variantes similares después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se inicia la etapa de la internacionalización del capital y de la creación de empresas multinacionales y una red periférica dependiente.

Como ideología no se transmiten ya mensajes para defender la nacionalidad, la patria o la tradición (como lo hicieron los fascismos típicos) sino por la defensa del *mundo libre, la cultura occidental, el hemisferio, es decir, el sistema capitalista mundial*. Estados Unidos lideriza [sic] al sistema y se plantea una situación permanente de *guerra interna*, (al interior del sistema), y su ejército instruye a los otros de la red periférica en tácticas de guerra, no convencional, sino de *contrainsurgencia* [contra] grupos, movimientos, partidos, corrientes de opinión, zonas, pueblos, naciones enteras (Cassigoli, 1976:178-179).

Agustín Cueva parte de un análisis de coyuntura sobre los amplios movimientos de masas de la década del setenta, protagonizados por la clase obrera argentina, los mineros bolivianos y el importante movimiento que lleva a la Unidad Popular y a Salvador Allende al poder en Chile. El cruento aplastamiento de la experiencia chilena lo lleva a hablar de un “fascismo sin tapujos [...] que se instituyó destruyendo la propia legalidad burguesa y rompiendo la tradición constitucionalista de las fuerzas

⁷ Como Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana (1930-1961), Jorge Ubico en Guatemala (1931-1944), Tiburcio Carías en Honduras (1932-1948), y las larguísimas dictaduras de Somoza en Nicaragua, François Duvalier en Haití, y Alfredo Stroessner en Paraguay. Es muy importante la línea de reflexión que abre Juan Bosch (2009), en su libro *Póker de espanto en el Caribe. Trujillo, Somoza, Pérez Jiménez, Batista*, para trazar una línea de investigación sobre las razones de las formas de dominación autoritarias en la región, sin hacer divisiones entre viejas y nuevas dictaduras, salvo cuando se necesiten contextualizar.

armadas” (Cueva, 1976:157-159), mediante el empleo sistemático y planificado del terror. El fascismo chileno se presenta “como *fase superior* de la dictadura que el capital monopólico internacional ejerce sobre los pueblos de la *periferia* sometidos a su explotación [...] [aplicando] una *línea de masas*, movilizandando sectores amplios de la pequeña burguesía y de las capas medias” (Cueva, 1976:157-159).

Atilio Boron polemiza con Agustín Cueva y otros intelectuales respecto a la conceptualización del fascismo, que Cueva considera con validez universal si se dan ciertas condiciones, lo que no significa que piense que las dictaduras latinoamericanas son repetición de los fascismos europeos ni que todas esas dictaduras sean iguales (en Tzeiman, 2019:218-219). Boron hace un análisis muy sistemático sobre el fascismo como categoría histórica. Desde su punto de vista, según la perspectiva dialéctica, el fascismo constituye una forma específica de contrarrevolución burguesa, mas no cualquier forma de reacción de las clases dominantes, sino una modalidad muy particular. Por lo tanto, “la preocupación principal del politólogo argentino es cuestionar críticamente a quienes acuden al concepto de *fascismo* al observar regímenes plenos de represión y terror, diluyendo en esa dimensión coercitiva tal categoría, e ignorando de esa manera las determinaciones que supone analizar sociedades capitalistas como las latinoamericanas, dotadas de características particulares” (en Tzeiman, 2019:218-219).

A partir de esta discusión, hay otras posiciones que empiezan a desarrollar vías distintas de interpretación. Hugo Zemelman, por ejemplo, en su artículo “Acerca del fascismo en América Latina”, propone que el contexto en que debemos situar la discusión del concepto de fascismo en América Latina es el debate más amplio de los cambios que experimentan las formas de legitimación del capitalismo, los cambios al interior del bloque en el poder en favor del gran capital transnacional y la aparición de lo que llama *una nueva clase política militar autoritaria*: “La necesidad de definir el carácter específico que asumen los regímenes de excepción en América Latina es una tarea impostergable” (Zemelman, 1976:195).

En el mismo sentido, se pueden entender las propuestas de Atilio Boron sobre: “la ascensión de las Fuerzas Armadas en tanto que *partido orgánico* de la gran burguesía monopolista”; la propia institución militar como “el partido del orden”, y “*el Estado militar* como la alternativa histórica del fascismo” (Boron, citado por Trindade, 1982:125).

Por su parte, Ruy Mauro Marini, en la ruta para elaborar lo que podríamos llamar una *teoría del Estado de excepción periférico* –categoría no utilizada por el autor–, propone que en lugar de buscar semejanzas y diferencias entre el proceso contrarrevolucionario latinoamericano y el fascismo europeo es preferible partir del supuesto de que ambos constituyen formas particulares de la contrarrevolución

burguesa. Marini propone entonces “develar la naturaleza del Estado surgido de la contrarrevolución latinoamericana, ‘el carácter de la estructura estatal que encubren las dictaduras militares y la especificidad de los distintos proyectos, y por tanto de las fuerzas sociales que los sustentan’” (en Castro Escudero, 1995:148).

Marini resalta la doctrina de la contrainsurgencia que se plasma en las formas políticas que asume el Estado: la aplicación a la lucha política desde un enfoque militar; la consideración del movimiento revolucionario como algo ajeno a la sociedad en que se desarrolla, la idea del *enemigo interno* y, por último, el carácter coyuntural de la contrainsurgencia, pues a diferencia del fascismo, aquella no cuestiona la validez plena de la democracia, sólo durante el tiempo que dura la campaña de *aniquilamiento*, idea que hay que revisar, pues dicha etapa duró mucho más de lo que entonces se esperaba. La preservación del Estado de contrainsurgencia se da por medio de la institucionalización de la participación directa del gran capital en la gestión económica y la subordinación de los poderes del Estado a las Fuerzas Armadas. Su institucionalización se da a través de los Consejos de Seguridad Nacional que Marini llama el “cuarto poder”, el cual representa las funciones de vigilancia, control y dirección de las Fuerzas Armadas sobre el aparato estatal (en Castro Escudero, 1995:149).

En su trabajo sobre fascismo dependiente, Theotônio Dos Santos también va añadiendo otros elementos al introducir el papel de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional como soporte ideológico que permitió aglutinar políticamente a la mayoría de los militares. “*Su contenido fascista* [...] es poco conforme al ejemplo clásico, pero es *muy claro* en sus objetivos: ‘esta ideología reemplaza la imagen del jefe para una élite tecnocrática militar y civil, y el partido por el aparato nacional burocrático y militar’” (en Trindade, 1982:120).

Trindade expone las diferencias que Dos Santos plantea entre el “fascismo-dependiente” y el “fascismo clásico”:

Primeramente, se trata de un Estado impuesto de arriba abajo, que apoya más al capital nacional y que opta por una ‘represión de élite’ en lugar de proceder a una movilización de masas. En segundo lugar, se constata una cierta autonomía del movimiento fascista –relativamente débil– en contraste con el Estado fascista, estando él mismo colocado bajo el control de la élite militar, tecnocrática y económica. En tercer lugar, las contradicciones internas de los regímenes fascistas hacen posible la supervivencia política de los movimientos populares. En último lugar, el régimen se deja llevar más por la apatía política de las clases medias que por buscar su apoyo de cara a su legitimación (en Trindade, 1982:120).

Desafortunadamente, la ausencia de un debate a fondo y continuado, tan lamentado por Norbert Lechner y Guillermo O’Donnell, se mantuvo, e incluso se profundizó, con el paso a la etapa neoliberal. Como lo dice el sociólogo chileno Antonio Cortés Terzi:

La legitimación de las economías de mercado en las sociedades modernas ha ido acompañada de un ascendente proceso de hegemonización ideológica de los pensamientos de derechas y de una desorganización de los pensamientos progresistas que se encuentran, *de facto*, a la defensiva [...] Las propias ciencias sociales, los cuerpos intelectuales y sus instituciones se han ido sometiendo al imperio avasallador de las relaciones y leyes del mercado (Cortés Terzi, 2002).

El abordaje de los Estados de excepción en América Latina

Hay situaciones y puntos de partida distintos, pues en los países del centro se mira la emergencia de un Estado de excepción desde la crisis de democracias consolidadas y de sus sólidas instituciones. En el caso de América Latina, la problemática ha estado vinculada a la idea de la persistencia de Estados autoritarios y a los resultados regresivos de los continuos procesos de militarización que alejan la consolidación de las democracias y fragilizan sus recursos institucionales.

Hay una gran elaboración teórica sobre los Estados de excepción en el campo del constitucionalismo en México, Chile y Colombia, en especial sobre su sentido y frente a qué situaciones (de emergencia) la suspensión de garantías individuales es una medida legítima. Juana Goizueta señala que los Estados de excepción aluden a poderes de crisis vinculados a una determinada situación de hecho, con el objetivo de mantener el orden constitucional, incluso en situación de crisis, pero “no siempre se desenvuelve la vida [del Estado] al compás de su Constitución, sino que, en numerosas ocasiones, se producen perturbaciones en el ejercicio de sus poderes”, y precisamente la desnaturalización de los Estados de excepción se ha convertido en un fenómeno cotidiano en América Latina (Goizueta, 1997:186).

En su reseña al texto de Jorge González Jácome, *Estados de excepción y democracia liberal en América del Sur: Argentina, Chile y Colombia (1930-1990)*, donde se presenta una historia de las doctrinas constitucionales sobre el Estado de excepción en perspectiva comparada, Michael Cruz Rodríguez plantea una relación entre autoritarismo y Derecho, enfatizando una perspectiva instrumental del Derecho, en la que éste puede ser usado no sólo para limitar el poder autoritario sino también para justificarlo e incluso expandirlo. En el caso argentino, se elaboraron argumentos jurídicos de respaldo a la intervención militar, como la llamada *Doctrina de facto*, según la cual el gobierno “quizás no era el verdadero representante de la gente, pero actuaba públicamente como si lo fuera”, legitimando “el uso del Estado de sitio una vez efectuado el golpe militar para no afectar la paz social y la armonía de clase (González Jácome, citado por Cruz Rodríguez, 2017). El texto de González Jácome contiene un capítulo donde demuestra el impacto de la Revolución Cubana para hacer permanentes, prácticamente, los poderes de emergencia entre 1959 y 1978, argumentando que [...] los Estados de excepción se justificaron como herramientas de

defensa frente a las amenazas del comunismo y las guerrillas” (en Cruz Rodríguez, 2017).

Todos estos recursos jurídicos fueron justificando el poder excepcional, así como el poder constituyente de las juntas militares, hasta que se empieza a imponer la agenda de los Derechos Humanos con impactos, diríamos hoy en día, muy diferenciados con respecto a acotar a los Estados de excepción.

Se ha dicho que la imposición de los Estados de excepción en países como Chile y Colombia durante la pandemia ha tenido el doble objetivo de contener no sólo la emergencia sanitaria sino las grandes movilizaciones que se venían dando desde octubre de 2019. En ambos casos, estas medidas de emergencia y contención se han apoyado en la fuerza pública y en las Fuerzas Armadas. En el caso chileno, el presidente Sebastián Piñera ha venido declarando y renovando el Estado de excepción constitucional de catástrofe en todo el país, pues la Constitución actual –que se derogará cuando se dicte una nueva– le otorga al Presidente “el poder restringir las libertades de reunión y locomoción, requisar bienes, establecer límites al ejercicio de derecho de propiedad, entre otras”, lo que ha desatado un debate sobre los Estados de excepción que suspenden libertades y derechos, y concentran el poder en situaciones de crisis. Claudia Heiss, de la Universidad de Chile, cree que esta pandemia puede transformarse en una lección:

En particular en este caso es el rol de las Fuerzas Armadas en las situaciones de crisis. Porque nosotros tenemos los Estados de excepción pensados para situaciones de guerra. Son Estados de excepción con un paradigma bélico. Y la verdad es que en América Latina, en los últimos 20 años, la mayor parte de los Estados de excepción que se han decretado no han sido para guerra, han sido principalmente para catástrofes naturales [...] y se abusa también muchas veces en el nombre del Estado de excepción para, por ejemplo, suprimir la protesta, la protesta social (Heiss, citada en Vega, 2020).

El caso más paradigmático del uso y abuso de los Estados de emergencia o de conmoción interna es Colombia. La historia de la violencia en Colombia es larga, profunda, histórica y estructural: desde la Guerra de los Mil Días del siglo XIX; las sangrientas confrontaciones entre liberales y conservadores, luchas que dan su nombre a todo un periodo histórico conocido como el de La Violencia (1925-1958), con algunos otros eventos, como el llamado Bogotazo, a raíz del asesinato del líder carismático Jorge Eliécer Gaitán, y el cierre de toda vía a la participación legal, lo que dio como único camino la lucha guerrillera desde la década de 1940, camino corroborado con la política de exterminio del liderato político de Unión Patriótica y la violencia sistemática ejercida contra esta organización entre 1984 y 2002.

Como se dice en la investigación realizada por el Centro de Memoria Histórica de Colombia:

Las dimensiones de la violencia letal muestran que el conflicto armado colombiano es uno de los más sangrientos de la historia contemporánea de América Latina (causando la muerte de aproximadamente 220 mil personas entre el 1° de enero de 1958 y el 31 de diciembre de 2012 [...] producto de acciones intencionales que se inscriben mayoritariamente en estrategias políticas y militares, y se asientan sobre complejas alianzas y dinámicas sociales (Centro de Memoria Histórica, 2013:31).

Uno de los ejes de esa política represiva ha sido el paramilitarismo que ha florecido en Colombia como una hidra de mil cabezas. Estos grupos irregulares son los responsables de las políticas de exterminio que han continuado a pesar de los Acuerdos de Paz. Al respecto, Jorge Majfud (2021) recuerda que desde los años sesenta el general estadounidense William Yarborough recomendó crear en Colombia

una estructura cívico-militar que pueda ser usada para presionar en favor de reformas a través de la propaganda anticomunista y, en la medida de lo posible, pueda ejecutar acciones paramilitares, sabotajes y actividades terroristas contra cualquier simpatizante comunista, a continuación recomendó el envío de US Special Forces Trainers (Fuerzas Especiales de Entrenamiento de Estados Unidos) para facilitar una operación a largo plazo. Todo un éxito (Majfud, 2021:1).

Y es que como también lo dice el escritor uruguayo, esta idea de “*special forces*” prendió rápidamente “porque ya existía en la práctica y en la cultura rural desde las dictaduras de la primera mitad del siglo xx. Desde los años cuarenta, los hacendados financiaban sus propias milicias para extender sus territorios en nombre de la defensa de sus territorios y de la propiedad privada” (Majfud, 2021:1).

Se trata de un caso de *violencia atroz* que, como explica Antonio Fuentes Díaz (2010), “puede leerse como un vaciamiento político de la vida, en las formas de la mediación que las lógicas de la acumulación flexible han generado, signadas por la proliferación tanto de Estados de excepción como de vida desnuda” o *nuda vida*.

El concepto de *nuda vida*, utilizado por Giorgio Agamben, hace referencia a las “vidas desnudas”, “aquellas cuya fragilidad está expuesta a la muerte y al vejamen porque nadie puede interceder por ellas. Toda la estructura social y política está montada para que la *nuda vida* pueda ser posible” (Agamben, citado en López Herrera, 2018), donde la vida de los otros queda a merced de la fuerza estatal. López Herrera enfatiza que “para introducir una lógica de lo peor, se puede decir que lo peor es que las víctimas se han abandonado al impero de la ley, a la fuerza estatal; han confiado en que ella los protegería, pero no ha sido así” (López Herrera, 2018:237-242).

Y no es solamente que con la llegada de Iván Duque al gobierno, o la vuelta del uribismo –que es lo mismo para cualquier efecto práctico–, los Acuerdos de Paz hayan sido saboteados, sino que junto al asesinato de ex guerrilleros –que tenían

que ser reintegrados a la vida política institucional como parte de los Acuerdos– y la llegada del Coronavirus, junto con el aislamiento preventivo obligatorio, han sido asesinados, de manera sistemática, líderes y lideresas sociales, defensores de los Derechos Humanos, líderes agrarios de alto perfil, líderes indígenas y defensores de la comunidad LGTBTTIQ, como fue el caso de John Restrepo –reconocido líder de esta comunidad en Medellín y director de la Corporación de Casa Diversa de la Comuna 8, primer grupo de reparación colectiva que existió en el país enfocado en los derechos de las mujeres– y Carlota Salinas, lideresa social vinculada a la Organización Femenina Popular, histórica organización de derechos de las mujeres en la región del Magdalena Medio.

Hay que añadir que con más de siete millones de personas desplazadas durante el conflicto interno, Colombia es uno de los países con mayor número de desarraigados en el mundo. A pesar del Acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) para terminar el conflicto, la situación no da muestras de mejorar. Por el contrario, los desplazamientos al interior del país a causa de la violencia continúan (*Revista Semana*, 2018). Las grietas del conflicto no se han cerrado, ni tampoco las políticas guerristas, ni “la estigmatización de los derechos humanos como un discurso de izquierda, o como una estrategia de la subversión” (Lora, citado en López Herrera, 2018:15). Por ello, como afirman muchos analistas colombianos, la excepcionalidad se ha convertido en una técnica de gobierno.

El enfoque de Rafael Valim sobre el Estado de excepción nos ayuda a ir cerrando este acercamiento preliminar a dichas formas estatales durante la etapa neoliberal, en especial en su proceso para deslegitimar a la democracia. Retomando a Walter Benjamin, cuando trata el problema del Estado de excepción permanente con relación a todos aquellos excluidos del Estado de derecho, Valim señala que:

Desde el ángulo *sociológico*, la excepción por lo general se presta para revelar la ambigüedad de los autoproclamados Estados de Derecho, dentro de los cuales se instauran regímenes de terror para grandes sectores de la población. En palabras de Paulo Sérgio Pinheiro: “locos, prostitutas, presos, negros, hispanos, árabes, kurdos, judíos, yanomamis, enfermos de SIDA, homosexuales, travestis, niños, obreros, van a vivir y morir sin haber conocido la moderación del Leviatán” [...] En última instancia, el Estado de excepción es un requisito del modelo de dominación neoliberal actual. Es el medio por el cual neutraliza la práctica democrática y se reconfiguran, de modo silencioso, los regímenes políticos a escala universal (Valim, 2018:441 y 449).

Conclusiones. La proyección de Estados de excepción a nivel global

*Con la Ley Patriótica, la excepción deviene la regla;
con su renovación, la temporalidad deviene permanente*

César Alejandro Flores Díaz (2014).

Con la proclamación de la Ley Patriota y la *Homeland Security Act*, luego del ataque a las Torres Gemelas en Nueva York aquel 11 de septiembre de 2001, durante la administración de George Bush, en Estados Unidos se instala un virtual Estado de excepción que no ha sido derogado hasta la fecha. John Saxe-Fernández llama la atención al hecho de que, desde la Segunda Guerra Mundial, el ascenso militar en la dinámica de poder de Estados Unidos ha sido un proceso orgánicamente hilvanado con la instauración de una economía en permanente movilización bélico-industrial (Saxe-Fernández, 2006:42-43).

En ese contexto, se refuerza la “propensión histórica en el Ejecutivo a usurpar funciones legislativas y judiciales recurriendo, entre otros mecanismos, a operativos militares en el exterior, e incluyendo lo que hoy se conoce como ‘operaciones clandestinas’” (Saxe-Fernández, 2006:44).

Como lo escribiera Roger Hilsman, político estadounidense, en 1964: “Hoy en día hay dos gobiernos en los Estados Unidos. Uno es visible. El otro es invisible. El primero es el gobierno acerca del cual los ciudadanos leen en los periódicos y los niños estudian en sus libros de civismo. El segundo es la maquinaria entretrejida y oculta que llevó a cabo la política de los Estados Unidos durante la Guerra Fría” (Hilsman, citado por Wolfe, 1980:203).

De esta manera, desde las administraciones Kennedy-Nixon, las acciones ocultas se volvieron cotidianas: “La guerra de Vietnam fue planeada y dirigida por un diminuto grupo [...] La Administración Nixon creó un aparato clandestino en torno a Kissinger [...] para derrocar al gobierno chileno democráticamente elegido [...] Las decisiones principales que afectaban a millones de personas en todo el mundo fueron tomadas por un puñado de hombres” (Wolfe, 1980:227).

Los poderes de guerra se fueron concentrando en el Ejecutivo y con la administración de George Bush hijo –quien ya antes del 11/09 había interferido contra la aplicación de la Ley de Libertad de Información– empieza una cascada de nuevas medidas hacia el fortalecimiento de ese Estado de excepción: la Ley Patriota y la *Homeland Security Act*, que abrogan derechos fundamentales; el Estado de excepción, instrumentalizado en la Ley de Comisiones Militares –aprobada por los republicanos días antes de los comicios de noviembre de 2006 para otorgar “legalidad” a los inconstitucionales tribunales militares, el uso de la tortura y las

detenciones arbitrarias perpetradas en la vasta red de prisiones tipo Guantánamo—; siguiendo con la *John Warner Defense Authorization Act* de 2007, firmada por Bush el 17 de noviembre de 2006, que permite al Ejecutivo declarar un Estado de Ley Marcial Federal que le “otorga amplios poderes para detener personas a placer del Ejecutivo usando cuerpos policiales militarizados, desatar la represión de cualquier manifestación de inconformidad, crítica o protesta, y ‘suprimir, en cualquier estado de la Federación, cualquier insurrección, violencia doméstica o conspiración ilegal’” (Saxe-Fernández, 2006:47).

La proyección internacional de este Estado de excepción establece que dicha ley marcial operaría contra “extranjeros ilegales”, “terroristas potenciales” y otros “indeseables”, como por ejemplo disidentes dentro o fuera del gobierno y su aparato de seguridad. Tal como se observa en Guantánamo, el ejercicio de la violencia de Estado, incluyendo la tortura, la suspensión del *habeas corpus*, los asesinatos oficiales y las desapariciones, se realiza en medio de un “vacío de ley”, pivote del Estado de excepción.

Pilar Calveiro añade un punto muy importante: “la disolución de las grandes estructuras estatales y la excepción violenta permanente —a las que hace referencia Agamben— parecen haber ocurrido desde antes en América Latina”, desde los años sesenta, mediante la violencia represiva y conservadora del Estado en América Latina, “más precisamente en los años de las ‘guerras sucias’, verdadero parteaguas en la reorganización hegemónica mundial”, a través de lo que bien llama “esa transnacional del Estado de excepción que fue la Operación Cóndor” (Calveiro, 2008:98).

Coda

¿Quién dice que todo está perdido?

Fito Páez

Bien dice Donatella Della Porta (2020) que los tiempos de crisis profunda pueden generar formas alternativas de protesta, por ejemplo, ante los límites impuestos por la pandemia, aunque también es cierto que a pesar de ellos hemos atestiguado grandes movilizaciones sociales y populares progresistas⁸ en Chile, Colombia, Ecuador, Bolivia y Brasil, por mencionar algunos casos latinoamericanos, o en Estados Unidos,

⁸ Aunque también hay manifestaciones conservadoras como las ya mencionadas o la protagonizada por hordas, que muchos no dudaron en calificar de fascistas, que tomaron violentamente el Congreso de Estados Unidos el 6 de enero de 2021, con la convicción de que a Trump le habían robado la elección.

en las inmensas protestas del movimiento *Black Lives Matter*, acicateados bajo la administración de Donald Trump y su tremendo racismo, motivadas por el asesinato del afroamericano George Floyd, asfixiado por un policía blanco con la rodilla en el cuello por más de diez minutos. “No sólo es cierto que ‘los Estados hacen guerras y las guerras hacen Estados’, sino que además tremendas contestaciones sociales han acompañado a los conflictos militares, antes, después y a veces incluso durante estos conflictos. Tales revoluciones dan testimonio de la fuerza del compromiso de la gente en momentos de crisis profunda” (Della Porta, 2020).

Por su parte, Geoffrey Pleyers, en un texto sobre los movimientos sociales y la batalla por el significado de la crisis del Coronavirus-19, señala otro aspecto muy importante: “Frente a una crisis global sin precedente en la historia moderna, la batalla por el significado y el impacto de esta crisis se juega a escala global” (Pleyers, 2020).

Bibliohemerografía

- AGAMBEN, Giorgio (2010), *Estado de excepción, Homo Sacer I, II*, España, Editorial Pre-Textos.
- BEINSTEIN, Jorge (2018), “Neofascismo y decadencia. El planeta burgués a la deriva”. Dirección URL: <https://beinstein.lahaine.org/b2-img/Beinstein_neofascismodecadencia.pdf>.
- BOSCH, Juan (2009), *Póker de espanto en el Caribe. Trujillo, Somoza, Pérez Jiménez, Batista*, México, Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades, UNAM.
- CALVEIRO, Pilar (2008), “Estado, Estado de excepción y violencia”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de la República, núm. 24, octubre. Dirección URL: <<https://www.redalyc.org/pdf/4536/453644786008.pdf>>.
- CASSIGOLI, Armando (1976), “Fascismo típico y fascismo atípico”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, México, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.
- CARRANZA, Mario Esteban (1978), *Fuerzas Armadas y Estado de Excepción en América Latina*, México, Siglo XXI.
- CASTRO ESCUDERO, Teresa (1995), “Contribución para el estudio del Estado: el debate sobre fascismo y militarismo en América Latina”, en Ruy Mauro MARINI y Mária MILLÁN (coordinadores), *La teoría latinoamericana. Tomo III. La centralidad del marxismo*, México, UNAM/Ediciones El Caballito.
- CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA (2013), *¡Basta Ya! Memorias de Guerra y Dignidad*. Dirección URL: <<http://centrodememoriahistorica.gov.co>>.
- CORTÉS TERZI, Antonio (2002), “Una política contra la antipolítica: desafío para la concertación”, en *Socialismo Chileno*, junio. Dirección URL: <<http://www.socialismo-chileno.org/PS/avance/una-pol-tica-contra-la-antipol-tica-desaf-o-para-la-concertaci-n.html>>.

- CORTÉS, Martín (2012), “El Leviatán Criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina”, en Mabel THWAITES REY (compiladora), *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, Buenos Aires, CLACSO.
- CRUZ RODRÍGUEZ, Michael (2017), “Reseña del libro de Jorge González Jácome (2015), *Estados de excepción y democracia liberal en América del Sur: Argentina, Chile y Colombia (1930-1990)*”, en *Análisis Político*, Bogotá, núm. 90, mayo-agosto. Dirección URL: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052017000200226>.
- CUEVA, Agustín (1976), “La fascistización de América Latina”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.
- CUEVA, Agustín (2007), “El análisis posmarxista del Estado latinoamericano”, en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, núm. 2, noviembre, Buenos Aires, CLACSO. Dirección URL: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/cuadernos/cueva/cueva.pdf>>.
- DELLA PORTA, Donatella (2020), “Movimientos sociales en tiempos de Covid-19: otro mundo es necesario”, en *Open Democracy*, 26 de marzo. Dirección URL: <<https://www.opendemocracy.net/es/movimientos-sociales-en-tiempos-de-covid-29-otro-mundo-es-necesario/>>.
- DOS Santos, Theotônio (1977), “Socialismo y fascismo en América Latina hoy”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, vol. 39, núm. 1, enero-marzo.
- FLORES DÍAZ, César Alejandro (2014), “El Estado de excepción en la época actual”, en *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, vol. 13, núm. 50. Dirección URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6426349>>.
- FUENTES DÍAZ, Antonio (2010), “Violencia, biopolítica y Estado de excepción en América Latina”, en *Conferencia Recordando a Walter Benjamin. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*, Buenos Aires. Dirección URL: <https://www.researchgate.net/publication/267205218_Violencia_biopolitica_y_Estado_de_excepcion_en_America_Latina>.
- GALEANO, Eduardo (1976), “Carta”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.
- GARCÍA DELGADO, Daniel (1996), *Estado & Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*, Buenos Aires, Tesis Grupo Editorial Norma.
- GARCÍA, Yolanda (2020), “¿Qué medidas excepcionales han tomado los países de la Unión Europea para combatir el COVID-19?”, en *Newtral*, 13 de mayo. Dirección URL: <<https://www.newtral.es/medidas-excepcionales-marco-normativo-paises-covid-19/20200513/>>.
- GOIZUETA VÉRTIZ, Juana (1997), “Los Estados de excepción en América Latina. Los controles desde el derecho internacional”, en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*, núm. 98. Dirección URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5617405>>.

- GONNET, Juan Pablo (2020), “La legitimación política como problema estructural en el capitalismo actual. Hacia una revisión de las hipótesis habermasianas”, en *Encuentros*, vol. 18, núm. 3. Dirección URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7380258>>.
- KAPLAN, Marcos (1978) “El Leviatán Criollo. Estatismo y sociedad en América Latina contemporánea”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, vol. 40, núm 3.
- LÓPEZ HERRERA, Juan Carlos (2018), “*Nuda vida* y estado de excepción en Agamben como categorías de análisis para el conflicto colombiano”, en *Revista CES Derecho*, vol. 9, núm. 2, julio-diciembre. Dirección URL: <<https://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/4891>>.
- MAJFUD, Jorge (2021), “Colombia, una democracia paramilitar”, en *Rebelión* (I), 14 de mayo. Dirección URL: <<http://rebellion.org/colombia-una-democracia-paramilitar-i/>>.
- NIEDERGANG, Marcel (1976), “El fascismo en América”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.
- PALADINES, Jorge Vicente (2020), “El ghetto de Guayaquil”, en *Página 12*, 3 de abril. Dirección URL: <<https://www.pagina12.com.ar/256298-el-ghetto-de-guayaquil>>.
- PAYE, Jean-Claude (2016), “Francia: implantación de un Estado policiaco (3a parte). ¿Por qué tanto empeño en constitucionalizar el Estado de emergencia?”, en *Red Voltaire*, 26 de julio. Dirección URL: <<https://www.voltairenet.org/article192911.html>>.
- PÉREZ, Jesús Ignacio (1994), “La crisis política del Estado como quiebra de la legitimidad democrática en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 4, enero-abril.
- PIERRE-CHARLES, Gérard (1976), “Fascismo y crisis imperialista”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.
- PLEYERS, Geoffrey (2020), “Los movimientos sociales y la batalla por el significado de la crisis del coronavirus”, en *Pensar la pandemia. Observatorio social del coronavirus*, CLACSO. Dirección URL: <<https://www.clacso.org/los-movimientos-sociales-y-la-batalla-por-el-significado-de-la-crisis-de-la-coronavirus/>>.
- POULANTZAS, Nicos (1971), *Fascismo y dictadura. La Tercera Internacional frente al fascismo*, México, Siglo XXI.
- POULANTZAS, Nicos (1978), *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI.
- PRESNO LINERA, Miguel Ángel (2020), “¿Por qué se decreta un Estado de alarma y no de excepción por el coronavirus?”, en *The Conversation*, 26 de marzo. Dirección URL: <<https://theconversation.com/por-que-se-decreta-un-estado-de-alarma-y-no-de-excepcion-por-el-coronavirus-134806>>.
- RAMOS, Miguel (2020), “Movimientos sociales neofascistas: la extrema derecha más allá de Vox”, en *La Marea*, 20 de noviembre. Dirección URL: <<https://www.lamarea.com/2020/11/20/movimientos-sociales-neofascistas-la-extrema->

- derecha-mas-alla-de-vox/>.
- RTVE (2021), “Crecen las protestas en Francia contra el pasaporte COVID y la vacuna obligatoria para sanitarios”, en *RTVE*, 31 de julio. Dirección URL: <<https://www.rtve.es/noticias/20210731/crecen-protestas-francia-contra-pasaporte-covid-vacuna-obligatoria-para-sanitarios/2145420.shtml>>.
- RUIDÍAZ GARCÍA, Carmen (1995), “Tres visiones contrapuestas de la crisis de legitimidad de las sociedades actuales: D. Bell, H. Habermas y Ch. Taylor”, en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 88. Dirección URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27324>>.
- SAXE-FERNÁNDEZ, John (2006), “Estado de excepción en América del Norte: apuntes preliminares”, en *Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, año VII, núm. 21, septiembre-diciembre.
- SEMANA (2018), “Pese al fin del conflicto, más de 1000 desplazados se registraron en sólo cuatro días”, 22 de enero. Dirección URL: <<http://www.semana.com>>.
- THERBORN, Göran (1972), “Jürgen Habermas: un nuevo eclecticismo”, en *Teorema. Revista Internacional de Filosofía*, vol. 2 núm. 6. Dirección URL: <<https://www.jstor.org/stable/43047622?refreqid=excelsior%3Af6ebf30aaac69b6df877bbf303f25744>>.
- TRAVERSO, ENZO (2018), *Las nuevas caras de la derecha*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- TRINDADE, HÉLGIO (1982), “El tema del fascismo en América Latina”, en *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, núm. 30, noviembre-diciembre. Dirección URL: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26721>>.
- TZEIMAN, Andrés (2019), “El concepto de fascismo y las dictaduras militares: Agustín Cueva y los debates de teoría política en los años setenta y ochenta”, en *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, México, núm. 68. Dirección URL: <<http://latinoamerica.unam.mx/index.php/latino/article/view/57056>>.
- TZEIMAN, Andrés (2021), “De fobias y destiempos”, en Andrés TZEIMAN, *La fobia al Estado en América Latina. Reflexiones teórico-políticas sobre la dependencia y el desarrollo*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani/ Universidad de Buenos Aires/CLACSO.
- USANO GARCÍA, Carlos (2020), “Firmeza o laxitud: las medidas de los Estados miembros para frenar la pandemia”, en *Círculo de Análisis Euromediterráneo*, 6 de mayo. Dirección URL: <<http://circuloeuromediterraneo.org/medidas-frenar-pandemia-coronavirus-europa-confinamiento-espana/>>.
- VALIM, Rafael (2018), “Estado de excepción. La forma jurídica del neoliberalismo”, en *Revista Derechos en Acción*, México, núm. 7, otoño. Dirección URL: <<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/redea/article/view/35818>>.
- VEGA, Maximiliano (2020), “¿Hay que replantear el Estado de excepción? Coronavirus se propaga hasta el debate constitucional”, en *La Tercera*, 20 de marzo. Dirección URL: <<https://www.latercera.com/reconstitucion/noticia/hay-que-replantear-el-estado-de-excepcion-coronavirus-se-propaga-hasta-el-debate-constitucional/>>.

HGHLY7SNIBH5BIZUIUZJT2VBNU/>.

VERDES-MONTENEGRO, Francisco J. (2020), “Excepcionalidad y Covid 19: un test democrático para América Latina”, en *Análisis Carolina*, núm. 34. Dirección URL: <<https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/AC-34.-2020.pdf>>.

WALTER, Jan D. (2021), “Europa: protestas contra la vacunación obligatoria y las reglas para los no vacunados”, en DW, 27 de julio. Dirección URL: <<https://www.dw.com/es/europa-protestas-contr-la-vacunaci%C3%B3n-obligatoria-y-las-reglas-para-los-no-vacunados/a-58662398>>.

WOLFE, Alan (1980), *Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*, México, Siglo XXI.

YEPES, Alberto (2020), “La emergencia por el coronavirus y el asesinato de los líderes y lideresas sociales”, en *Rebelión*, 31 de marzo. Dirección URL: <<https://rebellion.org/la-emergencia-por-el-coronavirus-y-el-asesinato-de-los-lideres-y-lideresas-sociales/>>.

ZEMELMAN, Hugo (1976), “Acerca del fascismo en América Latina”, en *Nueva Política. El fascismo en América*, Fondo de Cultura Económica, núm. 1, enero-marzo.

Recibido: 31 de mayo de 2021
Aprobado: 15 de octubre de 2021